

PERFIL AVANCE PAÍS IX CONFERENCIA ANUAL DE LA RICG



Paraguay

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

1. Descripción corta - Características principales de la solución de compras.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) se erige en la autoridad de aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas en el Paraguay. Tiene a su cargo el control, supervisión y vigilancia del sistema que regula el planeamiento, la programación, el presupuesto, la contratación, la ejecución, la erogación, y el control de todas las compras públicas .

Las principales características de la solución de las compras publicas en el Paraguay son:

- Sistema Integral de Compras Públicas. Limitadas exclusiones y excepciones
- Alta implementación de Gobierno Electrónico. Destino final: proceso, oferta, contrato electrónico
- Centralización normativa y descentralización operativa
- Interrelacionamiento sistemático
- Principios de gestión tradicionales sumados a nuevos principios informadores de gestión publica
- Fuerte basamento en talento humano

- Implementación de Catálogo de bienes y servicios
- Centralización de impugnaciones y nulidades administrativas como etapa previa obligatoria a la judicial
- Incorporación de mecanismos alternativos de solución de controversias
- Incorporación de criterios de la nueva ley de defensa de la competencia
- Sistema de sanción e inhabilitación a proveedores y oferentes
- Elasticidad suficiente para innovaciones: compras publicas sustentables, convenio marco, apoyo a Mipymes, margen de preferencia al proveedor nacional.
- Adopción de documentos estándares que evitan la dispersión regulatoria
- Coordinación con políticas de Estado
- Tratamiento de la misma problemática: balance entre celeridad, transparencia, calidad y costo

2. Logros, Avances 2012-2013.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTRATOS:

El Sistema de Información de Compras Públicas (SICP) ha volcado sus esfuerzos a las etapas previas a la suscripción del contrato. La solución propuesta busca aplicar recursos tecnológicos con igual intensidad y atendiendo los mismos principios a la etapa bilateral de las contrataciones publicas. El Sistema de Gestión de Contratos permite, mediante herramientas tecnológicas, la producción de documentos, el seguimiento y control de contratos públicos.

El SGC prevé una biblioteca de clausulas estándares, la posibilidad de incorporar clausulas específicas, la incorporación automática de datos de programación, llamados y adjudicación y las interconexión a otros sistemas relacionados a compras publicas (Administración Financiera, Registro de proveedores, Catalogo, Inhabilitaciones, Sistema de Pagos, SICP)

Beneficios del Sistema:

- Control efectivo sobre costos, calidad y tiempo
- Cierra el circulo de control y disminuye las brechas de elementos que escapan al control

- Brinda información sistematizada, accesible e integral sobre la ejecución de los contratos
- Provee datos estadísticos fundamentales para la efectiva medición del efecto de las compras publicas en los mercados.
- Posibilita la administración de un calendario de pagos y obligaciones contractuales.
- Representa una plataforma para la implementación del proceso de contratación electrónica en un 100%

SISTEMA DE PAGOS:

La norma vigente no prevé mecanismos coercitivos para que la autoridad de aplicación de la ley de contrataciones obligue a la autoridad publica contratante a cumplir en tiempo y forma con los pagos a proveedores y contratistas. A los efectos de paliar esta situación, dentro de sus competencias legales, la DNCP ha implementado el Sistema de Pagos. El mismo consiste en un sistema electrónico que permite:

- Controlar la retención y depósito del monto equivalente al 0,4% de cada contrato suscripto. Dicho monto corresponde por ley al patrimonio institucional de la DNCP.
- Verificar el plazo y las condiciones de pago al contratista proveedor.
- Controlar el uso parcial de los códigos de contratación (autorizaciones de pago).
- Se podrán obtener estadísticas sobre la velocidad de pago para disminuir los plazos que finalmente ocasionan costos financieros absorbidos por el Estado y que constituyen brechas altamente riesgosas para el ingreso de factores de corrupción

La transparencia y la publicidad provista por el Sistema de Pagos contribuirá altamente a mejorar la situación de los proveedores frente a las obligaciones dinerarias del Estado

VERIFICACIÓN DE CONTRATOS

A pesar de que la Dirección de Verificación de Contratos ya forma parte desde el año 2007 de la DNCP, se ha detectado la necesidad imperiosa de potencializar el área con la asignación de recursos financieros, materiales y humanos. La función de verificación contractual ha sido históricamente relegada por la administración publica paraguaya, correspondiendo a la

misma autoridad pública contratante. En el año 1992 se suma la Contraloría de la República pero con alto énfasis en la verificación de la ejecución presupuestaria.

De nada serviría todo el esfuerzo interinstitucional volcado a la selección del oferente y a la implementación de nuevos mecanismos de contratación si el contrato no es cumplido adecuadamente, pues en la ejecución plena de cada contrato yace en mayor o menor medida, la satisfacción de una necesidad general.

La implementación de una Dirección de Verificación Contractual requiere básicamente de:

- La disponibilidad de técnicos especializados en áreas sensibles de contratación (alimentos, medicamentos, obras públicas).
- Un proceso –jurídico- que garantice la objetividad y las posibilidades de descargo de los afectados.
- Una infraestructura que permita la reacción inmediata ante la detección de eventuales incumplimientos contractuales.
- Logística (transporte, capacidad de procesamiento de datos).
- El interrelacionamiento con otras dependencias de la DNCP (Sumarios a proveedores, investigaciones para anulación) y otras instituciones públicas (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio Público, Auditorías Institucionales).

INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Una nueva etapa en el sistema de contrataciones públicas constituye la producción de datos que resulten relevantes para la toma de decisiones gubernamentales e incluso empresariales. La puesta a disposición de la información pública emergente de las contrataciones cumple, mediante la implementación del Sistema de Inteligencia de Negocios, con este rol.

Es inconcebible que datos correspondiente al 25% del Presupuesto de Gasto de la Nación no puedan ser mejor utilizados por los actores del mercado. La solución de inteligencia de negocios se presenta no solo como una base de datos estadística, sino como una base de datos actualizada diariamente que permite obtener estadísticas diseñadas por la

DNCP, así como estadísticas diseñadas por los interesados de acceder a los datos. Pero es en el cruzamiento de datos macroeconómicos emergente de otras entidades del estado (BCP, Viceministerio de Economía de Integración) donde el producto de la solución de inteligencia de negocios adquirirá su máximo esplendor. En pocas palabras, la medición de la injerencia de la actividad de la contratación pública, en datos relevantes del mercado, tales como los de Inflación, Producto Interno Bruto, Balanza de Pagos y otros, justifican ante la ciudadanía la vigencia del sistema de compras publicas.

3. Por favor indique el rol/aporte de la RICG en los logros anteriormente mencionados.

El aporte de la RICG se basa principalmente en lo que referido a la necesidad de implementación de “Inteligencia de Negocios.” Igualmente, las ponencias expuestas en las Conferencias de la Red, motivaron el interés en buscar soluciones a la problemática del pago a los oferentes. A partir de dicho momento fue desarrollada la solución que hoy día constituye el Sistema de Pagos.

4. Metas 2013-2014.

SISTEMA DE GESTION DE CONTRATOS:

- Incorporación de firma digital (contrato electrónico)
- Realización de pruebas para implementación en noviembre de 2013
- Capacitación a todos los actores responsables de su implementación
- Potencializar su implementación con la incorporación de la firma digital.

SISTEMA DE PAGOS;

- Producir con un ranking de entidades en razón al menor tiempo de pago
- ☒ Incorporación de parámetros que faciliten acceso a datos por parte de la ciudadanía
- Cruzamiento de datos para control del flujo del dinero publico

☒

VERIFICACION DE CONTRATOS

- Reglamentación del proceso de verificación
- Cruzamiento de datos con otras etapas del proceso de contratación
- Aplicación de herramientas electrónicas al proceso

INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

- Incorporar al portal publica la solución ya desarrollada
- Incorporar datos relacionados a la estacionalidad del dato público
- Añadir fechas de presupuestación, adjudicación y pago
- Incluir detalles relacionados a catálogo de bienes y servicios